SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 2
Anexos:
No. Radicación: 3-2023-28934 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2243309 **Fecha**: 2023-08-22 09:18
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: XDirección Administrativa
Clase Doc: Interno **Tipo Doc**: Memorandos **Consec**:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

MEMORANDO

Para: **CAROLINA HERRERA RAMIREZ**
Directora de Contratos

De: **MÓNICA ROBERTO GONZÁLEZ**
Directora Administrativa

Fecha: 22 de agosto de 2023

Radicado:

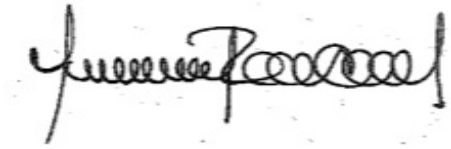
Asunto: Remisión evaluación técnica y económica definitiva del proceso No.SDP-SA-MC-004-2023

De conformidad a las competencias que le asisten a esta Dirección, en virtud a lo señalado en el Decreto 432 de 2022, remito la evaluación técnica preliminar del proceso SDP-SA-MC-004-2023, cuyo objeto es: "ADECUAR EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA ALGUNAS AREAS DONDE FUNCIONA LA SDP".

Resulta conveniente advertir, que se remite informe de ponderación y orden de elegibilidad de los proponentes quienes después del determino de traslado del informe de verificación preliminar subsanaron sus propuestas y se encuentran habilitados en sus tres componentes (jurídico, financiero y técnico).

Así mismo, se precisa que en consideración a lo señalado en el numeral 4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS, del Anexo General de Especificaciones: *"Para determinar el método de ponderación, se contemplan tres (3) formulas y se escogerá entre ellas, conforme a los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819), que rija el día hábil siguiente a la fecha de cierre del proceso, señalado en el cronograma vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. Por consiguiente, el informe de ponderación económica se publicará posterior a la publicación y certificación de la TRM emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia",* la TRM certificada para el 4 de agosto es de $4.144,79, lo que para efectos de la ponderación económica aplica la alternativa N° 3 – MENOR VALOR.

Cordialmente,



Monica Roberto Gonzalez
Dirección Administrativa

EVITE ENGAÑOS*: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 2
Anexos:
No. Radicación: 3-2023-28934 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2243309 **Fecha**: 2023-08-22 09:18
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: XDirección Administrativa
Clase Doc: Interno **Tipo Doc**: Memorandos **Consec**:

Anexos: Verificación Técnica Preliminar

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

	OFERENTE	2.2. Requisitos técnicos:												
		2.2.1. Idoneidad del proponente						2.2.2 Presentación Oferta		2.2.3. Propuesta Avalada por Ingeniero:		2.2.4. Otros documentos:		Consolidado Habilitación Oferente
		Actividad (Persona Natural)		Objeto social (Persona Jurídica)		Experiencia		Carta oferta		Documento AVAL		RUT		
		Habilitado (SI / NO)	Observaciones	Habilitado (SI / NO)	Observaciones	Habilitado (SI / NO)	Observaciones	Habilitado (SI / NO)	Observaciones	Habilitado (SI / NO)	Observaciones	Habilitado (SI / NO)	Observaciones	
1	GREEN DESIGNS S.A.S	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	COMUN	HABILITADO
2	NEG INGENIERIA S.A.S	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	COMUN	HABILITADO
3	**EGSA INGENIEROS SAS**	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	COMUN	HABILITADO
4	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	COMUN	HABILITADO
5	MTA DE COLOMBIA S.A.S.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	COMUN	HABILITADO
6	NECONSER SAS	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	En consideración a lo prescrito en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, de la que se resalta que "si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes", conviene advertir que en virtud al certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente se evidencia que tiene una fecha de constitución superior a los tres (3) años, razón por la cual la experiencia relacionada respecto a unos de los accionistas no puede ser objeto de acreditación en el presente proceso de selección. No obstante, el comité evaluador desde el componente técnico en virtud del principio de selección objetiva, procedió a verificar la experiencia en el RUP acreditada o certificado a nombre de la persona jurídica NECONSER S.A.S, evidenciando que con la Experiencia N° 110 del RUP cumple con lo señalado en el numeral 2.2.1 IDONEIDAD DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, por consiguiente el proponente se HABILITA TECNICAMENTE.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	COMÚN	HABILITADO
7	SIPCO SAS	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	N.A.	SI	COMÚN	HABILITADO

	4. FACTORES DE EVALUACIÓN												
	4.1. ASPECTOS ECONÓMICOS: CINCUENTA (50) puntos Por TRM 04/08/2023 $4.144,79 ALTERNATIVA 3. Menor valor $P = \frac{(Pmáx \cdot Vmín)}{Vx}$ Donde: P = Puntaje a asignar Pmáx = Puntaje máximo para este factor de evaluación Vmín = Menor valor de las ofertas habilitadas Vx = Valor ofertado por el proponente "x"				4.2. ASPECTOS TÉCNICOS:			4.3. OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN:				Consolidado Habilitación Oferente	
					EVALUACIÓN TÉCNICA: (39.50 PUNTOS)			A. LEY 816 DE 2003 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (10 puntos):	B. Factor Decreto 1860/2021 "Emprendimientos y empresas de mujeres" (0.25 PUNTOS):	C. Factor Decreto 1860/2021 "Participación Mipymes" (0.25 PUNTOS):	Observaciones		
					A) Mayor Tiempo Garantía Luminarias (máximo 15 puntos)	B) Suministro e Instalación de luminarias LED adicionales para zonas comunes de la SDP (máximo 24.50 puntos):	Observaciones						
	Oferta	Jerarquía menor valor	Puntaje	Observaciones	Puntaje	Puntaje		Puntaje	Puntaje	Puntaje		Puntaje	**PUESTO DE ADJUDICACIÓN**
	$ 145.529.508	4	46,8694160	N.A.	15	24,5	N.A.	10	0,25	0,25	N.A.	96,8694160	CUARTO
	$ 146.156.557	5	46,6683342	N.A.	15	24,5	N.A.	10	0	0,25	N.A.	96,4183342	SEXTO
	$ 136.417.661	1	50,0000000	N.A.	15	24,5	N.A.	10	0,25	0,25	N.A.	**100,0000000**	**PRIMERO**
	$ 143.929.188	3	47,3905477	N.A.	15	24,5	N.A.	10	0,25	0,25	N.A.	97,3905477	TERCERO
	$ 146.451.108	6	46,5744723	N.A.	15	24,5	N.A.	10	0,25	0,25	N.A.	96,5744723	QUINTO
	$ 143.345.983	2	47,5833568	N.A.	15	24,5	N.A.	10	0,25	0,25	N.A.	97,5833568	SEGUNDO
	$ 145.529.977	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	NO HABILITADO JURIDICAMENTE

EDWIN DARIO NAVARRO
PROFESIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA

MARCEL BUITRAGO
PROFESIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA

MÓNICA ROBERTO GONZÁLEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA